

Miércoles, 20 de diciembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

**ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.**

Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos para el municipio de Cuacos de Yuste.

La ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Contra la aprobación definitiva de este acuerdo se podrá interponer por los/as interesados/as recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Cuacos de Yuste , 15 de diciembre de 2023

José María Hernández García

ALCALDE

